INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2016
"ADQUISICION DE PRECINTOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

Dictamen N° 47/2016

Señora
Dra. Blanca Lilian Martínez de Alonso
Directora General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N°026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución Nº 887/16, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado.

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INICIALMENTE ESTE COMITÉ DESCALIFICA LA OFERTA DE LA EMPRESA PIRO'Y S.A., BASANDOSE EN LA RESOLUCION DNCP 3132/2016 DONDE SE ESTABLECE LA INHABILITACION DE LA MISMA EN LOS PROCESOS LICITATORIOS DEL 06/10/2016 HASTA EL 06/01/2016 (TRES MESES).
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- SOBRES OFERTAS
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó el veinte y seis uno del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de apertura N° 46/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las firmas que presentaron sus propuestas y que están habilitadas a seguir en el proceso de evaluación de ofertas son:

1. WINNER S.R.L.
2. COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:
De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

WINNER S.R.L.		
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumplen	No cumplen
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumplen	No Cumplen
✓ Certificado de Distribución de la Marca y/o autorización del Fabricante ✓ Presentar un Certificado de Compromiso para la Reposición o cambio del Producto en caso de fallas. ✓ Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los Datos Técnicos solicitados.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumplen	No cumplen
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. • Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes, en lo que se refiere a precintos de seguridad, en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25% (veinte y cinco por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada. • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los últimos años 3 años (2013, 2014, 2015) que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los últimos años 3 años (2013, 2014, 2015) de acuerdo a la Sección II. • Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se pueda comprobar que se encuentra habilitado como "Empresa Importadora, Distribuidora" • Certificación del producto (precinto) de acuerdo a Normas Técnicas declaradas por el oferente. La Certificación del producto (precinto) deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumplen	No cumplen

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Copia de Adendas (si las hubieran) • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.		
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumplen	No cumplen
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumplen	No Cumplen
✓ Certificado de Distribución de la Marca y/o autorización del Fabricante ✓ Presentar un Certificado de Compromiso para la Reposición o cambio del Producto en caso de fallas. ✓ Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los Datos Técnicos solicitados.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumplen	No cumplen
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. • Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes, en lo que se refiere a precintos de seguridad, en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25% (veinte y cinco por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada. • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los últimos años 3 años (2013, 2014, 2015) que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los últimos años 3 años (2013, 2014, 2015) de acuerdo a la Sección II. • Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se pueda comprobar que se encuentra habilitado como "Empresa Importadora, Distribuidora" • Certificación del producto (precinto) de acuerdo a Normas Técnicas declaradas por el oferente. La Certificación del producto (precinto) deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas		
Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumplen**	**No cumplen**
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Copia de Adendas (si las hubieran) • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Criterio de Evaluación – WINNER S.R.L., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Criterio de Evaluación – COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A. - Lumicorp, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

I.Q. Alba Acosta
efa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Abog. Fátima Espinola Roman
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 870
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

					WINNER S.R.L.		COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.	
Items*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Presentación*	Unidad de Medida*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Precintas de seguridad	555.000	unidad	unidad		-		-
2	Precintas de seguridad	30.000	unidad	unidad	2.125	63.750.000		-
3	Precintas de seguridad	10.000	unidad	unidad	3.390	33.900.000	5.773	57.730.000
4	Precintas de seguridad	30.000	unidad	unidad		-		-
						97.650.000		57.730.000

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se solicitan Ensayos (los mismos son anexados al presente) se detalla a continuación.

1. WINNER S.R.L.

- Items 2: según los análisis realizados a su muestra, se determina que la Oferta no cumple con lo solicitado en el PBC de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en cuanto al material, ya que su muestra presentada es poliestireno y lo solicitado debe ser policarbonato.
- Items 3: según los análisis realizados a su muestra, se determina que la Oferta cumple con lo solicitado en el PBC de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

2. COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

- Items 3: según los análisis realizados a su muestra, se determina que la Oferta cumple con lo solicitado en el PBC de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

OBS: Todas las copias de los resultados de las muestras presentas por lo Oferentes se adjunta al Dictamen, dejando constancia de lo mencionado más arriba.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que las Empresas sugeridas para adjudicar, cumple con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según siguientes cuadros:

ADJUDICACION TOTAL

					WINNER S.R.L.	
Items*	**Descripción del Bien ***	**Cantidad***	**Presentación***	**Unidad de Medida***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	Precintas de seguridad	535.000	unidad	unidad		
2	Precintas de seguridad	11.400	unidad	unidad		
3	Precintas de seguridad	8.000	unidad	unidad	3.390	27.120.000
4	Precintas de seguridad	30.000	unidad	unidad		
TOTAL ADJUDICADO						**27.120.000**

ADJUDICACION PERIODO 2016

					WINNER S.R.L.	
Items*	**Descripción del Bien ***	**Cantidad***	**Presentación***	**Unidad de Medida***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	Precintas de seguridad	281.000	unidad	unidad		
2	Precintas de seguridad	5.000	unidad	unidad		
3	Precintas de seguridad	5.000	unidad	unidad	3.390	16.950.000
4	Precintas de seguridad	0	unidad	unidad		
ADJUDICADO 2016						**16.950.000**

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ADJUDICACION
PERIODO 2017

					WINNER S.R.L.	
Items*	**Descripción del Bien ***	**Cantidad***	**Presentación***	**Unidad de Medida***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	Precintas de seguridad	254.000	unidad	unidad		
2	Precintas de seguridad	6.400	unidad	unidad		
3	Precintas de seguridad	3.000	unidad	unidad	3.390	10.170.000
4	Precintas de seguridad	30.000	unidad	unidad		

ADJUDICADO 2017 **10.170.000**

Observaciones:

- **Los Items 1 y 4, no se adjudica porque falta de cotización de los oferentes.**
- **El Items 2, no se adjudica ya que la primera no cumple lo solicitado en el PBC.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ días del mes de OCTUBRE del año dos mil dieciséis.

Es nuestro Dictamen.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. Claudio Denis
Certificación ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asuncion - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS DE PRECIOS

Items	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Adjudicado	Diferencia
3	Precintas de seguridad	4.000	3390	610

Este comité aclara que los precios son aceptables y factibles de una adjudicación. Por tal motivo este comité sugiere las adjudicaciones de todos los Items.

I.Q. Alba
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Abogl Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME ANALISIS FINANCIERO

AÑOS 2013 – 2014 - 2015

WINNER S.R.L.

Liquidez	8,037789795
Endeudamiento	0,116482389
Rentabilidad	0,391584744

COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

Liquidez	4,612334096
Endeudamiento	0,073896329
Rentabilidad	0,329813893

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalaje
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.